

# LA CONCIENCIA DE SER SIMPLEMENTE CRISTIANOS. A PROPÓSITO DEL AÑO SACERDOTAL

*Juan Pablo García Maestro, OSSF*

Este año dedicado al ministerio sacerdotal debería convertirse en una oportunidad para que se tomara conciencia de que el sentido de ese ministerio es el servicio a la comunidad eclesial y, al mismo tiempo, la potenciación de los diversos ministerios laicales en la Iglesia<sup>1</sup>. Por eso he titulado este trabajo *La conciencia de ser simplemente cristianos*, que es siempre «el hermoso Nombre que nos impusieron» (St 2, 7)

Cuando se analiza la Constitución dogmática *Lumen Gentium* (LG) del Concilio Vaticano II, se pueden intuir dos planos: **la realidad sustantiva** y

---

<sup>1</sup> Los ministerios en la Iglesia han de entenderse como dones de Dios, como derivación y participación del «poder» del Resucitado y su Espíritu, actuantes en la comunidad, y no como derivados de la decisión mayoritaria del pueblo creyente. Es un carisma ligado a un encargo, a una misión en la comunidad. Y lo primero y más fundamental en la Iglesia no es el ministerio, sino la Comunidad. La razón de ser del ministerio consiste precisamente en ser servicio en la comunidad y para la comunidad de los creyentes. Por lo tanto la dimensión eclesial es elemento determinante para la ordenación o institución ministerial. Esta fue la mentalidad durante el Primer Milenio. Por el contrario, en el Segundo Milenio la referencia del ministerio a la comunidad se va perdiendo, al centrarse ahora la atención en la referencia a Cristo que actúa directamente en el candidato, sin mediación comunitaria (E. Schillebeeckx): J. Lois, «Hacia una eclesiología total», en J. Martínez Gordo, M. García Baró, R. Mate y otros., *Hablan los laicos. XVII Semana de Estudios de Teología Pastoral*, Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2006, pp. 121-173, aquí 150-151.

**las realidades relativas.** *La realidad sustantiva* es aquello en que todos coincidimos como creyentes en Jesús: eso que llamaremos la experiencia de nuestra fe, aquello por lo que todos estamos llamados, convocados a ser cristianos sin más, como empezaron a llamarse, denominarse, los discípulos de Jesús en la ciudad de Antioquia (Hch 11, 26).

*Las realidades relativas* son aquello que nos diferencia a unos de otros: ser papa, ser obispo, ser sacerdote, religioso, religiosa o seglar. Lo que aparece aquí son los distintos ministerios que hay en la Iglesia para su buen funcionamiento: Ser papa, obispo o presbítero supone estar al servicio de los creyentes, con actitud de comunión para realizar Iglesia. Lo más importante en la Iglesia es su realidad sustantiva, aquello que está por debajo de todas las diferencias, *ser simplemente «cristianos»*. Quiero recordar al respecto la frase de san Agustín: «*Si me asusta lo que soy para vosotros, también me consuela lo que soy con vosotros. Para vosotros soy obispo, con vosotros soy cristiano. Aquel nombre expresa un deber; éste una gracia; aquél indica un peligro, éste la salvación*»<sup>2</sup>.

## **ALGUNAS OBSERVACIONES PRELIMINARES**

### **¿Estamos ante una vuelta al clericalismo?**

Este año ha querido la Iglesia dedicarlo al ministerio del Sacerdocio, como ya el año anterior se dedicó al Año Paulino. Me gustaría saber qué queda después de todas estas celebraciones. Solamente con que hubiésemos tomado con el rigor que se merece la eclesiología de Pablo, su creatividad y su capacidad de inculturación, hubiese sido más que suficiente para renovar nuestra Iglesia actual.

No tengo nada en contra de que se celebre un año dedicado al sacerdocio ministerial, al sacramento del Orden, siempre que no sirva para fomentar

---

<sup>2</sup> San Agustín, Henchir. 121, 32: PL 40, 288 s.

cada vez más el clericalismo en la Iglesia. El punto de partida de todo cristiano es la toma de conciencia de su bautismo (y confirmación), y no interpretar todo a partir del sacramento del Orden, como se ha hecho durante muchos siglos en la Iglesia<sup>3</sup>. Desde esta tesis central, quiero dejar muy claro que todos los cristianos están llamados a desempeñar algún ministerio laical en la Iglesia. Es decir, el asunto de los ministerios no es sólo para algunos privilegiados. Hay que desterrar por completo esta idea de la mentalidad de buena parte de los cristianos. Por lo general, la gente bautizada tiene la idea de que cumpliendo los mandamientos y oyendo misa los domingos, ya con eso son buenos cristianos.

Frente a semejante manera de pensar hay que reafirmar el principio de que todos los cristianos estamos llamados a desempeñar algún ministerio en la Iglesia. Cada cual el suyo, el que le corresponde, pero siempre de tal manera que nadie se quede meramente pasivo y receptor de lo que le suministra el clero. La razón teológica es que la Iglesia es el **cuerpo de Cristo** (Ef. 4, 15-16). Y eso significa que todos y cada uno de sus miembros tiene un ministerio, una tarea concreta que desarrollar.

## **El bautismo y la confirmación como punto de partida**

El fundamento último de esta teología de los ministerios laicales está en el bautismo y en la confirmación que recibimos los cristianos. Cuando se trata de estos sacramentos, la teología y la catequesis tradicionales han insistido más en lo que suponen de don y de gracia de Dios, que lo que comportan de exigencia y de compromiso. Y es importante insistir en esto último, porque sólo así comprenderemos lo que representan estos sacramentos en la vida cristiana.

Por lo que respecta al bautismo, lo decisivo está en comprender que este sacramento recibe su significación ante todo del bautismo que recibió el

---

<sup>3</sup> Muy sugerente es el análisis que presenta J. M.<sup>a</sup> Castillo en su obra *Para comprender los ministerios de la Iglesia*, Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2002.

propio Jesús de manos de Juan el Bautista (Mc 1, 9-11; Mt 3, 13-17; Lc 3, 21-22; Jn 1, 32-34). Ahora bien, hoy los exegetas y teólogos están generalmente de acuerdo en que la importancia del bautismo que recibió Jesús reside en que, en aquel momento, el propio Jesús aceptó la vocación y el destino que le señalaba el Padre del cielo: la vocación y el destino del siervo doliente que se solidariza con el pueblo hasta sufrir y morir por él. Por eso, nada tiene de particular que las dos únicas veces que, según los evangelios, Jesús utiliza el verbo bautizar (*baptizzenai*, «ser bautizado: Mc 10, 38; Lc 12, 50), es para referirse a su propia muerte. En labios de Jesús, *ser bautizado es lo mismo que se crucificado*, o sea, sufrir y morir por el pueblo. Y éste es el sentido profundo que tiene el texto más bautismal de todo el Nuevo Testamento, que es Rom 6, 3-5. Según este texto capital, mediante el bautismo el cristiano se asocia al destino de muerte y de resurrección de Jesús el Mesías. Ahora bien, todo esto significa que quien recibe el bautismo queda **revestido** de Cristo (Gál 3, 27), que es lo mismo que adoptar una conducta semejante a la suya (cfr. Rom 13, 12.14; Ef 4, 24). Por lo tanto, ser bautizado es asumir en la vida una vocación y adoptar una conducta y un estilo de vida semejante al del propio Jesús: el ministerio del profeta mártir, que sufrió por la liberación del pueblo.

Por consiguiente, si el orden es el sacramento en el que los ministros ordenados reciben el ministerio que van a ejercitar en la comunidad de los creyentes, de la misma manera el bautismo es el sacramento en el que los laicos reciben el encargo y la tarea de ejercer el ministerio al que son llamados. Por otra parte, todo esto quiere decir que cualquier ministerio laical ha de tener el dinamismo que le imprime el sacramento del bautismo: *el servicio incondicional al pueblo hasta, si preciso fuere, sufrir y morir por él*<sup>4</sup>.

Esta conclusión se precisa más si ahora nos fijamos en lo que representa el sacramento de la confirmación. Este sacramento no se puede entender simplemente como el sacramento del Espíritu, puesto que eso es lo propio del

---

<sup>4</sup> J. M.<sup>a</sup> Castillo, Para comprender los ministerios en la Iglesia, o.c., p. 121. El subrayado es nuestro.

bautismo cristiano, en cuanto bien distinto del bautismo que administraba Juan el Bautista (cfr. Mt 3, 11; Mc 1, 8; Lc 3, 16). Tampoco cabe decir que la confirmación es el sacramento que viene a completar y perfeccionar el bautismo, ya que el bautismo es un sacramento perfecto al que no le falta nada. Entonces, ¿cuál es el significado de la confirmación?

El sacramento de la confirmación se administra mediante la unción con el crisma. De ahí se puede deducir su significación para los cristianos. Ahora bien, en el Antiguo Testamento se ungió a los reyes (cfr. Jue 9, 8-15; 1 Re 1, 39 etc.), y en esa unción el rey recibía el poder para ejercer su función (Sal 45, 8-9). Pero, por otra parte, esta función estaba estrechamente relacionada con la defensa de la justicia, que era, según la mentalidad hebrea, la defensa de los pobres y desvalidos, los huérfanos y las viudas. Así se expresa en los salmos, por ejemplo en el 82, 1-4 y también en los Sal 68, 86 y 98. En todos estos casos se ve claramente cómo el defensor de los pobres y marginados era Dios mismo. Pero Dios no realizaba esa función directamente, sino por medio del rey, como consta en el Sal 45, 8 y, sobre todo, en el Sal 72, 1-4. 12-14.

La conclusión a que nos lleva todo esto es clara: la confirmación *es el sacramento en el que el cristiano se compromete para luchar en la defensa de la justicia*. La justicia que no consiste simplemente en dar a cada uno lo suyo (concepto del derecho romano), sino que exige la defensa eficaz de los pobres y marginados.

Por tanto, queda claro que todos los fieles cristianos, por el hecho de recibir los sacramentos del bautismo y la confirmación, reciben al mismo tiempo un encargo, una tarea, que es el servicio o ministerio en bien de la comunidad y de la sociedad, que han de ejercitar en su vida<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Cf. R. Berzosa, «Los ministerios, especialmente laicales, en una Iglesia «ministerio de comunión para la misión», en Rev. Seminarios 158 (julio-septiembre 2007), pp. 289-318; Id. «Ministerios laicales» en V. M.º Pedrosa, J. Sastre y R. Berzosa (Dir.), Diccionario de Pastoral y Evangelización, Ed. Monte Carmelo, Burgos 2001, pp. 710-714; D. Camarero, «Ministerios y comunidades en A. L», en Diccionario de Pastoral y Evangelización, o.c., pp. 714-727; J. A. Estrada, «Ministerios», en J. A. Estrada (Dr), 10 palabras clave sobre la Iglesia, Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2003, pp. 155-193.

## ¿EL CONCILIO VATICANO II HA SIGNIFICADO EL FIN DE LA «CLERICALIZACIÓN» DE LA IGLESIA?

Si miramos hacia atrás, tenemos que recordar que la clericalización de la Iglesia se aceleró a partir del siglo XI como consecuencia de la reforma gregoriana y de la lucha contra los príncipes laicos. El laicado acabó distanciándose y subordinándose unilateralmente al estamento eclesial, y el clero se equiparó a la Iglesia.

La contrarreforma agravó la clericalización de la Iglesia católica, como reacción antiprotestante, y la época postridentina, bajo el liderazgo del cardenal Bellarmino, reforzó la concepción societaria e institucional de la Iglesia que tuvo casi un monopolio durante los siglos posteriores. Pues bien, esta etapa de la teología es la que acababa con el Concilio Vaticano II.

El Concilio Vaticano II partió de la Iglesia-comunidad de fieles como el principio al que se subordina y en el que se integra la misma estructura jerárquica de la Iglesia. No olvidemos que es el sacramento del **bautismo** sobre el que se funda la Iglesia (con su complementación en el sacramento de la confirmación) y no el sacramento del Orden, que ha sido frecuentemente la base desde la que se ha hecho la reflexión eclesiológica.

El sentido profundo del bautismo de todos los fieles es la base para confirmar la igualdad, la horizontalidad y la pertenencia de todo creyente en la dinámica del seguimiento y de la imitación de Jesucristo. Ya no es el estamento eclesiástico, ni la institución jurídica los que definen la esencia de la Iglesia sino la comunidad discipular, el pueblo constituido por todos los miembros. De ahí la importancia y significado que tiene el título de *la Iglesia Pueblo de Dios* en el Vaticano II. Por eso antepuso el capítulo II sobre el Pueblo de Dios al tercero que trata de la jerarquía, que era inicialmente previsto antes del Concilio para complementar el capítulo primero.

Obviamente, la idea de «Pueblo de Dios» fue privilegiada pero no la única. No me cansaré de repetir que el punto de partida es la Iglesia misterio (cfr.

LG 1). Es Dios trino, no el papa ni los obispos ni tampoco los mismos fieles entre sí, quien convoca a la Iglesia, la guía y la mantiene.

Textos de la Iglesia del pasado han insistido que la Iglesia de Cristo no es una comunidad de iguales, en la que todos los creyentes tuvieran los mismos derechos, sino que es una sociedad de desiguales, no solamente porque entre los creyentes unos son clérigos y otros laicos, sino, de una manera especial, porque en la Iglesia reside el poder que viene de Dios, por el que a unos es dado santificar, enseñar y gobernar, y a otros no. Ya decía Graciano: «Los que tienen poderes (la jerarquía), y los que no los tienen (los laicos). Para que la pirámide sea perfecta, en el papa reside «la plenitud de potestad, de la que deriva todo el poder jerárquico en la Iglesia».

Nadie puede olvidar aquellos manuales clásicos que se reducían a mera jerarcología. Así se ha ido creando en la Iglesia un «pueblo cristiano» reducido al silencio y a la pasividad, mero sujeto receptor y cumplidor de lo que viene determinado por la jerarquía: eso es lo que alguien ha llamado «*una traición a la verdad de la Iglesia*» (Y. Congar).

Y es lo que propuso la Constitución *Lumen Gentium*, un giro copernicano, señalando con el título Pueblo de Dios la igualdad de todos en la Iglesia. Antes de que unos sean clérigos y otros laicos, en la Iglesia hay algo mucho más importante: que **todos somos creyentes** y, en cuanto tales, fruto de esa convocación de Dios por la que hemos sido «constituidos en Pueblo».

Sin embargo, la Constitución *Lumen Gentium* ha dejado algunos temas sin resolver. Especialmente nos referimos al n. 10 cuando intenta explicar la relación existente entre *el sacerdocio ministerial* y *el sacerdocio común* de los fieles. Lo hace con una fórmula equívoca de que entre ambos hay una **distinción esencial** y no sólo de grado. ¿Qué significa esto? No está claro. Parece querer decir que el ministerio del sacerdote ordenado participa del don de Cristo más que el sacerdocio común de los bautizados y confirmados. Por eso se halla por encima de él. Es superior a él en el plan salvífico.

Sin embargo, tal interpretación es rechazada por la mayoría de los teólogos. Porque semejante «ascenso» en superioridad de gracia y salvación no es la finalidad del sacramento del orden. Este sacramento no confiere ninguna santidad mayor o superior. Ello destruirá la igualdad en dignidad común a todos los fieles que enseña la misma *Lumen Gentium* en el n. 32. Dice así el texto: «Es común la dignidad de los miembros, que deriva de su regeneración en Cristo; común la gracia de la filiación; común la llamada a la perfección: una sola salvación, única la esperanza e indivisa la caridad. No hay, por consiguiente, en Cristo y en la Iglesia ninguna desigualdad por razón de raza o de nacionalidad, de la condición social o del sexo....»

¿No será ésta la raíz de todo clericalismo, la causa de tanto complejo de superioridad como aparece aún en muchos clérigos?

Y sin embargo en la Iglesia debe reinar el ethos de la igualdad y la fraternidad<sup>6</sup>. Esto conlleva comprender que la obediencia cristiana no exige solamente la comunión de los fieles con el obispo, sino también la comunión del obispo con los fieles para poder ser real y verdaderamente representante y servidor de la Iglesia.

Tomar en serio a los laicos implica la obligatoria participación del pueblo en la elección de quienes presiden la Iglesia, lo que implica evidentemente abrir un proceso de democratización social. Recordemos lo que afirmaba san León Magno: «El que ha de presidir a todos, debe ser elegido por todos».

Evidentemente una comunidad cristiana necesita ser presidida y es un derecho suyo tener quien la preside. En el ejercicio de este derecho es normal que sea la Comunidad la que tome parte en la elección y en este sentido el elegido alcanza su legitimación en el acuerdo de la mayoría.

Decir que la Iglesia es de Dios (Iglesia Misterio) es afirmar con sinceridad que la Iglesia es de verdad de Dios. Esta fórmula debería usarla la autori-

---

<sup>6</sup> Cf. J. Ratzinger, *La fraternidad de los cristianos*, Ed. Sígueme, Salamanca 2005<sup>2</sup>.

dad más decididamente en esta dirección: no es nuestra (de la jerarquía) sino suya, es decir del pueblo cristiano, al que se ha marginado eclesialmente con demasiada frecuencia. Y esto se debería tomar en serio en la consideración de la mujer en la Iglesia.

## LA IDENTIDAD DE LOS LAICOS

Afrontar el tema de la identidad de los laicos hoy es para muchos algo que ha perdido interés. Han pasado ya los tiempos de euforia en los que una mayoría soñaba con una Iglesia en la que todos tomáramos conciencia, simple y llanamente, de nuestra condición de cristianos. Espero que algún día, de verdad, la Iglesia sea más de Jesús y del Espíritu y menos nuestra<sup>7</sup>.

Pienso que la renovada teología del laicado promovida por el Vaticano II ha fomentado la participación de los seglares en la vida de la comunidad parroquial, pero apenas ha modificado su estructura tridentina. El clero sigue siendo el protagonista absoluto en el que se encuentran todos los poderes y toma de decisiones, de tal forma que la actividad de los laicos depende de su tolerancia y disponibilidad. Como además, el sistema de designación de los párrocos depende exclusivamente del obispo y éste procede sin consulta, ni mucho menos diálogo, con la comunidad parroquial, no es infrecuente que se nombre a párrocos con una orientación pastoral distinta del anterior, indiferentes al respecto del asentimiento o no de la comunidad. Por desgracia, hay que decir que la misma **potenciación de los laicos y de los ministerios laicales se ha debido más a la escasez del clero que a una verdadera renovación de la Iglesia o una eclesiología renovada.**

En la línea de algunos autores, pienso que el Concilio Vaticano II dejó sin definir lo que la Iglesia entiende por seglar. A través de toda la constitu-

---

<sup>7</sup> J. P. García Maestro, La identidad de los laicos. Análisis eclesiológico, en «Pastoral ecuménica» 73 (2008), pp. 11-28. Ver también el excelente estudio de Juan A. Estrada, La identidad de los laicos. Ensayo de eclesiología, Ed. Paulinas, Madrid 1990.

ción sobre la Iglesia (LG) se percibe, como motivo central, la oposición o división entre laicos y «sagrados pastores». Llama particularmente la atención el frecuente uso de la palabra «**también**» que los documentos del Concilio hacen al referirse a los seglares: Así, a los laicos han de abrirles el camino «para que también ellos participen celosamente en la misión salvadora de la Iglesia» (LG, 33), y en consecuencia, «**también** les hace partícipes de su oficio sacerdotal» (LG, 34). De igual manera, Cristo cumple su misión profética «**también** por medio de los laicos» (LG, 35), y **también** por medio de los fieles laicos «tratan de dilatar su Reino (LG, 36). De esto se desprende que lo que suena como añadido es en realidad una limitación. Primero vienen los sacerdotes y luego «también los seglares»<sup>8</sup>.

A lo largo de la historia se pueden mencionar muchas anécdotas acerca de la visión que se ha tenido de los laicos. Solamente menciono una ocurrida en pleno siglo XIX. Se trata de lo que decía el inglés Mons. Talbot a propósito de los laicos: «Si no se hace fracasar a los laicos en su intento, van a gobernar la Iglesia católica en Inglaterra en lugar de la Santa Sede y el episcopado (...) Comienzan a mostrar su malvada naturaleza. Y añadía: «¿Cuál es el campo de los laicos? La caza, las armas, la hospitalidad. Esto es todo lo que ellos comprenden. Pero, en cuanto a ocuparse de los asuntos eclesiásticos, no tienen ningún derecho a ello»<sup>9</sup>.

Yo tengo la esperanza de que el tema del laicado se tome en serio en nuestra Iglesia de este siglo XXI. Se ha dicho que el Concilio Vaticano I fue el concilio del Papa; el segundo ha sido de los obispos, y nada impide que el tercero sea, finalmente, el de los laicos. Ellos no son súbditos; después de haber sido incorporados a Cristo en el bautismo y constituidos Pueblo de Dios y, en su medida, partícipes del oficio sacerdotal, profético y real de Cristo, realizan por su parte en la Iglesia y en el mundo la misión propia de todo el pueblo cristiano.

<sup>8</sup> H. Haag, *¿Qué Iglesia quería Jesús?*, Herder, Barcelona 1998, pp. 29 y 30.

<sup>9</sup> Citado por Juan María Laboa, *Los laicos en la Iglesia*, BAC, Madrid 2003, pp. 30-40.

## **EL SEGUIMIENTO RADICAL DE CRISTO NOS IDENTIFICA A TODOS LOS BAUTIZADOS**

La vida cristiana es ante todo seguimiento de Cristo. Es el seguimiento de Jesús lo que define la esencia y la identidad del cristianismo. No es asunto de unos pocos elegidos, sino de todos los bautizados.

Sin embargo, si se hiciera una encuesta a nivel popular preguntando en qué consiste la vida cristiana, es probable que en las respuestas apareciera muy escasamente el tema del seguimiento. Desafortunadamente, con el tiempo esa definición quedó asociada casi exclusivamente a la vida religiosa. Para muchos ser cristiano significa mantener ciertas creencias religiosas, practicar ciertos rituales y actos religiosos, cumplir los mandamientos... En la religiosidad popular la referencia a Cristo es a veces muy débil, más incluso que la referencia a la Iglesia. ¿No habrá que devolverle ese ideal del seguimiento al pueblo cristiano?

«Ha sonado la hora del seguimiento de Jesús» (Metz). Es urgente superar la separación que se ha hecho de los dos caminos o géneros de vida cristiana: el de los consejos evangélicos asociados con la vida religiosa, y el de los preceptos o mandamientos asociado a los laicos o cristianos de a pie.

Esta contraposición de los dos caminos, de los dos géneros de vida cristiana, no tiene base evangélica sólida. Es una contraposición que debe desaparecer de la comunidad cristiana. No hay vocación cristiana que no sea llamada al seguimiento de Jesús de Nazaret.

No hay una vía para los fuertes y otra para los débiles. Lo que hay es distintas vocaciones en la Iglesia, distintas formas de vivir la vida cristiana, distintas formas de seguir a Jesús, distintas formas de vivir la pobreza, la castidad y la obediencia evangélica.

La llamada de Jesús es universal. Lo que dejará de ser universal es la respuesta a esa llamada. Una vez que les anuncia que su vida va a terminar en la cruz, la respuesta no es la misma.

Sabemos por una lectura atenta de los evangelios que con la fe y la experiencia pascual comienza una nueva etapa del seguimiento o un modelo de seguimiento radicalmente nuevo. La experiencia del Resucitado les hace regresar a Galilea para iniciar un nuevo modo de seguir a Jesús, pues el seguimiento prepascual terminó en la incredulidad, el escándalo, el abandono y la dispersión. Ahora nos toca a todos los cristianos descubrir cuál es nuestra Galilea, no tanto la geográfica sino la Galilea de cada cristiano y de cada comunidad. Galilea como lugar del seguimiento, como lugar de encuentro con los pobres y con las víctimas de nuestra sociedad.

## **¿QUIÉNES SON, CÓMO ACTÚAN, Y CÓMO SE SIENTEN LOS LAICOS EN NUESTRA IGLESIA, EN NUESTRAS DIÓCESIS Y ESPECIALMENTE EN NUESTRAS PARROQUIAS?**

Cuando uno se acerca a los documentos conciliares y de la jerarquía, incluso de muchos sacerdotes, hablan del laicado utilizando un lenguaje que es, a veces, todo menos laical (J. A. Pagola). Por eso, pienso que el punto de partida sería que abriéramos los ojos y viéramos, pero sobre todo la Iglesia se cuestionara y escuchara cómo se ven de verdad los laicos en la nuestra Iglesia.

En diálogo con seculares de distintas generaciones y mentalidades, he podido intuir que se ven como «**una mayoría silenciosa**» dentro de la Iglesia. Son cristianos sin vocación. Están en la Iglesia en una actitud pasiva. No tienen conciencia de que puedan tener alguna responsabilidad de construir la comunidad cristiana o de anunciar a otros el Evangelio.

Como hemos señalado más arriba, pienso que no es fácil sacudirse de encima un clericalismo que ha moldeado y configurado la Iglesia durante siglos. En la praxis pastoral muchos presbíteros hacen todo por los laicos, pero no se ven trabajando junto con ellos, codo a codo, al servicio del Reino de Dios. Son curas para los demás, no con los demás. El laico es el objeto de la dedicación clerical.

Se busca al laico como colaborador de la misión del presbítero, para ayudarle en aquello a lo que él ya no llega. Y así se produce una paradoja curiosa: «El sacerdote es un servicio concreto a la comunidad. Pero el presbítero busca servidores para que le ayuden a él en su servicio a la comunidad. Este presbítero nunca confiará a los laicos responsabilidades de dirección, no les ayudará a encontrar su verdadero lugar en la comunidad. Lo único que hará es rodearse de laicos útiles, elegidos a dedo, dirigidos por él y al servicio de su responsabilidad pastoral («necesitamos catequistas», «nos hace falta un monitor»...).

Lo peor de esta realidad es no sacar las consecuencias tan graves que se derivan de todo ello. Señalo algunas de ellas:

- En primer lugar, que los seglares demuestren que no quieren ser menor colaboradores al servicio de los intereses del cura de turno. Y, por lo tanto, terminen abandonando la comunidad eclesial.
- Y en segundo lugar, que el colaborador en torno al cura, concebido como responsable único y ejecutor último de casi todo, provoca que al final la comunidad se empobrezca en su interior y vaya quedando vacía de fuerza evangelizadora.

## **LA CORRESPONSABILIDAD DE TODOS EN LA IGLESIA**

Solamente quisiera insistir de nuevo que si la Iglesia acepta el sentido de Comunión, entonces tiene que cuestionarse si de verdad el Espíritu es el que guía la Iglesia. Todo el Pueblo de Dios posee el Espíritu. La manifestación del Espíritu se le da a cada uno para el bien común (cfr. 1 Cor 12, 7). El Espíritu no separa a nadie de los demás ni lo sitúa por encima de otros. Ni siquiera la jerarquía ha de ser entendida como si ella fuera la primera depositaria del Espíritu de Cristo y sólo desde ella se transmitiera luego a los demás. Al contrario, la comunión exige sentido de complementariedad, diálogo, colaboración y corrección mutua. Nos necesitamos todos (cfr. 1 Co 12, 21).

La Comunión exige una Iglesia corresponsable, de manera especial en la tarea misionera y en la obra evangelizadora. Este es el deber fundamental del Pueblo de Dios que somos todos, porque todos somos Iglesia. Corresponsabilidad significa que todos somos activos.

De ahí que el reto para el futuro de la Iglesia sea tomar conciencia de esta idea que hago mía de uno de los documentos del Concilio Vaticano II:

«La Iglesia no está verdaderamente formada, ni vive plenamente, ni es representación perfecta de Cristo entre las gentes, mientras no exista y trabaje con la jerarquía un laicado propiamente dicho. Por eso, desde la fundación de la Iglesia hay que atender, sobre todo, a la constitución de un laicado maduro» (Ad Gentes, 21).

También es verdad que la corresponsabilidad no significa que todos en la Iglesia tengan idéntica misión o que todos podamos y debemos hacer lo mismo. Los carismas que se reciben como don son para el bien de la comunidad. En la Iglesia todos somos responsables, aunque no todos seamos responsables de la misma manera. Se trata de una corresponsabilidad orgánica y diferenciada, propia de un organismo vivo. Recordemos la imagen paulina del cuerpo con diversos miembros (cfr. 1 Cor 12, 4-30).

La corresponsabilidad exige ir avanzando hacia la distribución adecuada de las tareas y responsabilidades en un clima de comunión y complementariedad. No se trata de promover a los laicos para que absorban tareas y funciones que son propias de los presbíteros. Ni tampoco de que los presbíteros lo sigan monopolizando todo, incluso lo que han de hacer los laicos. Corresponsabilidad no significa dejación por parte de los presbíteros, sino distribución y animación adecuada de todos los carismas.

De ahí que sea urgente romper con el círculo vicioso: nuestra Iglesia es clerical porque no tenemos laicos responsables y no tenemos laicos responsables porque nuestra Iglesia es clerical. Por ello, el único camino es responsabilizar a los laicos promoviendo cauces adecuados e impulsando su formación.

## ¿CUÁL ES ENTONCES LA DIFERENCIA ENTRE LOS SACERDOTES Y LOS LAICOS?

La diferencia entre presbíteros y los laicos no debe entenderse en términos de superioridad o inferioridad, como si el sacerdote fuera de rango superior, estuviera más cercano a Dios y a lo sagrado, o fuera por el sacramento del orden una especie de «superbautizado» que queda por encima de los que son sólo bautizados. «Al lado, antes y por encima de la jerarquía ministerial, hay una jerarquía del espíritu, si bien oculta en el misterio de Dios, una jerarquía de la gracia, de la unión con Dios y de la santidad, que no se identifica ni corre paralela a la jerarquía del misterio» (K. Rahner).

La diferencia entre el laico y sacerdote no está tampoco en la categoría de la mediación, como si el sacerdote fuera el mediador entre Dios y los hombres, mientras los laicos no hicieran sino recibir esa mediación salvífica. En realidad, el único mediador es Cristo. Y todos los cristianos, en la medida en que reciben la gracia de Cristo, se convierten en Cristo y por Cristo en fuente de gracia para los demás.

En realidad, el presbítero es un laico al que se le imponen las manos para que pueda actuar en la comunidad «en nombre de Cristo cabeza». Esto significa que a los presbíteros se les encomienda y se les pide que ofrezcan a la comunidad el servicio de re-presentar o hacer presente a Cristo cabeza, es decir, a Cristo como principio de vida que anima y vivifica a toda la comunidad y a Cristo como principio de comunión y de unidad de todo el cuerpo. En breve diremos que la tarea específica del presbítero es hacer presente a Cristo en medio de la asamblea litúrgica, como principio de vida y principio de unión y comunión. Por eso preside la celebración de la Eucaristía, centro y culmen de la liturgia cristiana. Desde esa responsabilidad, es él quien ha de preocuparse de que todo el Pueblo de Dios participe de forma variada y orgánica, con sentido de comunión.

Los laicos son miembros de una Iglesia enviada al mundo como «sacramento de salvación». Y es precisamente en esta misión al mundo donde aparece con más claridad toda la importancia del laicado.

Según la Constitución Dogmática sobre la Iglesia, del Vaticano II, a «*los laicos pertenece, por propia vocación, buscar el Reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales*» (LG 31).

La disminución de presbíteros en activo y la colaboración cada vez más estrecha de presbíteros, religiosos y laicos en la comunidad, no nos ha de hacer olvidar que a «los laicos competen propiamente, aunque no exclusivamente, las tareas y el dinamismo seculares» (GS, 43).

Por lo tanto, no es bueno que los laicos descuiden sus tareas y compromisos familiares, sociales o cívicos para encerrarse en su mundo religioso o eclesial. El Papa Juan Pablo II en su encíclica sobre la vocación y la misión de los laicos alertaba acerca de «la tentación de reservar un interés tan marcado por los servicios y la tareas eclesiales, de tal modo que frecuentemente se ha llegado a la práctica dejación de sus responsabilidades específicas en el mundo profesional, social, económico, cultural o político» (*Christifideles laici*, 2).

Por otro lado, el Vaticano II pide que «no se creen oposiciones artificiales entre las ocupaciones profesionales y sociales, por una parte, y la vida religiosa, por otra» (GS, 43).

A su vez, hay que precisar que los laicos no están presentes en el mundo de cualquier manera. Su presencia está motivada por un equívoco compromiso transformador a favor de un mundo más humano. «Los seculares han de procurar, en la medida de sus fuerzas, sanear las estructuras y los ambientes del mundo» (LG, 36).

Esta presencia evangélica de los laicos en medio del mundo no es algo meramente individual y privada. Están ahí «haciendo presente y operante a la Iglesia. El laico se convierte en testigo e instrumento vivo, a la vez, de la misión de la misma Iglesia» (LG, 33).

Los laicos están llamados a traer a la Iglesia la experiencia de la vida, los problemas, las preocupaciones, los interrogantes de los hombres y mujeres de hoy.

El significado de la fraternidad cristiana se juega en la manera de entender y actuar de los laicos. El ethos cristiano se basa en la igualdad y la fraternidad. Esta tendrá sentido en la comunidad eclesial en tanto en cuanto los laicos tengan voz y voto en las grandes decisiones de la Iglesia. Y aquí la Iglesia se juega su credibilidad si de una vez por todas hace justicia a la igualdad de la mujer en la Iglesia.

De los laicos, mujeres y hombres, depende, en buena parte, la relevancia, credibilidad y capacidad evangelizadora del cristianismo en el siglo XXI. Son ellos los que están llamados a asumir un papel principal en la necesaria re-evangelización de las viejas cristiandades, en la consolación de las Iglesias más jóvenes, y, sobre todo, en la inevitable y cada vez más urgente transformación de las estructuras, ministerios y organizaciones eclesiales.

Finalmente quiero recordar que hay que superar el viejo esquema conciliar de servicio o ministerio en el interior de la Iglesia (*ad intra*) y compromiso secular en el mundo (*ad extra*). A la luz de la teología del Vaticano II no es necesario salir de la Iglesia para ir al mundo, de la misma manera que no es necesario «salir» del mundo para «entrar» y vivir en la Iglesia. Sencillamente porque los laicos a los que se les confía un ministerio eclesial son y siguen siendo laicos. Viven la ministerialidad en relación con Cristo y con la Iglesia y de manera particular con el mundo, es decir, como laicos que ejercen la misión del pueblo cristiano «en la Iglesia y en el mundo»<sup>10</sup>.

El debate postconciliar sobre lo propio y peculiar de los laicos permite concluir que se ha de entender por tal la vocación laical, es decir, la invitación a vivir coherentemente la fe profesada de todo bautizado y de cualquier cristiano.

Por otro lado, hay que insistir que existe una laicidad de la misma Iglesia ya que es toda ella la que está en el mundo y la que participa de sus activi-

---

<sup>10</sup> CONFERENCIA NACIONAL DOS OBISPOS DO BRASIL, *Missão e ministerios dos cristãos leigos e leigas*, n° 98.

dades en todos los campos, a pesar de que sean muy diversas las relaciones que tejen la vida humana: familia, economía, sociedad, política, cultura, religiones etc...

Por eso, la secularidad también es una dimensión constitutiva y constituyente del presbítero y del religioso, como bautizados que son. Obviamente, ha de ser prudentemente modulada, pero jamás negada y, siempre, articulada con la que es «propia» del laico que ejerce un ministerio laical<sup>11</sup>.

Por eso hay que superar una concepción sacralizante del ministerio ordenado como la otra más secularizante del laicado. Esta concepción muy vigente hoy en la Iglesia acaba sintonizando más con los acentos teológicos y pastorales preconciarios que con los propiamente conciliares.

«La asunción de tales concepciones —y la estrategia que le es propia— está llevando a proponer una articulación escasamente católica entre la ministerialidad laical (participación en la misión de Cristo en la Iglesia y en el mundo, gracias al bautismo) y la identidad y espiritualidad propias del ministerio ordenado (cimentada en el sacramento del orden).

Todo ello trae como consecuencia el apuntalamiento de una eclesiología verticalista (el laico recibe un «encargo» para participar en la misión del ministerio ordenado, pero no se le confía o encomienda una responsabilidad pastoral) en detrimento de la eclesiología corresponsable del Vaticano II (la ministerialidad laical se funda en el bautismo y en la participación en la triple función de Cristo como sacerdote, profeta y rey, en su misión en la iglesia y en el mundo).

Pero, al reivindicar la secularidad como lo propiamente laical, no sólo se descuida que dicha secularidad sea nota constitutiva y constituyente de

---

<sup>11</sup> J. Martínez Gordo, «La ministerialidad laical y el sacerdocio ministerial en el postconcilio: balance teológico en el año sacerdotal», en *Surge* nn° 657-658 (enero-abril 2010), pp. 163-192, aquí 191.

todo bautizado y de toda comunidad cristiana, sino que se acaba olvidando el mismo ministerio ordenado es y no puede dejar de ser secular.

Un preocupante descuido de enormes consecuencias»<sup>12</sup>.

## CONCLUSIÓN

Al final de esta sencilla aportación quisiera expresaros que sueño con una Iglesia que se asemeje a una **orquesta**. En ella todos tocan un instrumento, que hace que la pieza musical que se toca sea melodiosa y completa. Si falla un instrumento, la obra no suena igual, no está tocando bien. El peligro estriba cuando algunos instrumentos se consideran únicos e imprescindibles en la orquesta y no valoran al resto. Así no se puede interpretar una obra que requiere la aportación armoniosa de todos los instrumentos. Es necesario que exista un director, que dirija, que organice y que ensaye la partitura, sabiendo que el que dirige no está para dominar, sino para asegurar que todo salga bien, consciente de que sin los instrumentistas su trabajo no tendría sentido.

A partir de esta imagen de la Iglesia, semejante a una orquesta, deseo que este siglo XXI opte por *la igualdad de la mujer* en la comunidad eclesial. ¿Qué Iglesia puede llamarse *Icono de la Trinidad* y luego no aceptar la igualdad entre sus miembros?

En el modo de responder a estos desafíos nos jugamos la credibilidad ante los hombres y mujeres de hoy. Si somos evangélicamente audaces haremos que la Iglesia sea más de Jesús y del Espíritu y menos nuestra.

---

<sup>12</sup> Ibid., p. 192.